	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/06/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4453 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024 NIT 901900763-1 - (Integrado por: A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S NIT 901267026-6 con una participacion del 90% - MT PROJECTS S.A.S NIT 901272013-3 con una participacion del 10%).
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

CONTRATO DE OBRA No. 4455 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta 31 de diciembre de 2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/04/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01)	N.A	Aclarar la clausula octava - Apropiacion Presupuestal
MODIFICATORIO UNO (01)	31/12/2024	Ampliacion del plazo del contrato
MODIFICATORIO DOS (02)	05/03/2025	Modificar la clausula octava del contrato

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA UNO (01)	01/05/2025	30/06/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 239,964,690.00 **50% EN SMMLV:** 92.29
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 239,964,690
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita MMBOL-2025-022 de fecha 10-06-2024 el Interventor solicita lo siguiente: Prorrogar el contrato de interventoría de la referencia hasta el 31 de julio de 2024 (Un mes de prorroga), para dar cumplimiento al objeto encomendado en el mismo, teniendo en cuenta que durante el mes de mayo de 2025, el municipio de San Basilio de Palenque ha registrado altos niveles de precipitación, presentándose lluvias de alta intensidad, generando dificultades logísticas y técnicas para el cumplimiento de varias actividades contempladas en el contrato, especialmente aquellas que requieren trabajo en campo, traslado de materiales o intervención en infraestructura afectada por la humedad. Cabe resaltar que como consecuencia de las lluvias se presentaron daños considerables en la base granular, lo que ha implicado trabajos adicionales de reparación por parte del contratista de obra. Esta situación ha impactado directamente el cronograma de actividades, por lo cual se hace necesario contar con un mayor plazo para poder culminar las labores conforme a los estándares técnicos y de calidad exigidos.

Además, se solicita una modificación en el contrato de interventoría 4453-2024, ya que actualmente incluye en su personal a un especialista en estructuras. Sin embargo, el contrato de obra 4455-2025, al que esta interventoría realiza seguimiento, sufrió modificaciones en las cantidades de obra tras realizar estudios y diseños. Como resultado, ya no es necesario contar con estructuras hidráulicas complejas en el tramo del proyecto. Por lo tanto, no es procedente mantener al especialista en estructuras en el equipo. Sin embargo, se requiere incluir un especialista ambiental para las actividades de seguimiento ambiental. Por ello, se solicita la actualización y modificación del personal en el contrato de interventoría.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Consorcio MM 2024, realiza la interventoria al contrato No. 4455 de 2024, el cual tiene por objeto el MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.; A la fecha el contratista de obra el Nuevo Horizonte, debido a la fuerte ola invernal, no ha podido culminar la instalacion de la base granular y la extendida de la mezcla asfaltica, necesitandose treinta (30) dias de prorroga para culminar de debida forma el objeto contractual.

De conformidad con la programacion de inversion y las obras, se requere de la prorroga hasta el 30 de julio de 2025, permitiendo ejercer una adecuada vigilancia y control a las actividades que se ejecutan, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad al objeto contractual tanto de obra como de interventoria.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 201,651,000	$ 201,651,000	$ -	
IVA 19%	$ 38,313,690	$ 38,313,690	$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
Valor Total	$ 239,964,690	$ 239,964,690		

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: mayo (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) $ 87,479,280.00 Último mes facturado: mayo de 2025 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 152,485,410.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se registran procesos de multas y sanciones.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Por el efecto de las lluvias del mes de mayo y teniendo en cuenta el tiempo restante para la ejecucion del contrato, es necesario prorrogar el contrato hasta el 30 de julio de 2025, para garantizar la ejecución total del proyecto. En cuanto al cambio del especialista en estructuras, se avala el reemplazo por un especialista ambiental para las actividades de seguimiento ambiental del proyecto.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

MMBOL-2025-022 SOLICITUD CONTRATO 4453
MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS 1
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS 1
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: Andres Murillo Mayorga
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-65766 CND.

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 1302-097750

Vo.Bo.Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A
Nombre: N.A
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: ANGELA MARCELA ROZO MUÑOS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A
Nombre: N.A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 2520259853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

CONSORCIO MM 2024

NIT 901.900.763-1

MMBOL-2025-022

Barranquilla, 10 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
At. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial.
farango@invias.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría No. 4453 de 2024
Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."

Asunto**:** SOLICITUD PRORROGA POR TREINTA (30) DIAS.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio NH-4455-011-2025 del pasado 9 de junio de 2025, en el cual el CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024, solicita prorroga, por treinta (30) días adicionales, de manera atenta nos permitimos manifestar:

- Durante el mes de mayo de 2025, el municipio de San Basilio de Palenque ha registrado altos niveles de precipitación, presentándose lluvias de alta intensidad, generando dificultades logísticas y técnicas para el cumplimiento de varias actividades contempladas en el contrato, especialmente aquellas que requieren trabajo en campo, traslado de materiales o intervención en infraestructura afectada por la humedad.

- Cabe resaltar que como consecuencia de las lluvias se presentaron daños considerables en la base granular, lo que ha implicado trabajos adicionales de reparación por parte del consorcio, actualmente en ejecución. Esta situación ha impactado directamente el cronograma de actividades, por lo cual se hace necesario contar con un mayor plazo para poder culminar las labores conforme a los estándares técnicos y de calidad exigidos.

- El contrato de interventoría cuenta con un especialista en estructuras, el cual no se necesita para el desarrollo del mismo, pero si requiere de un especialista ambiental para las actividades de seguimiento del documento PAGA, por lo cual solicita su cambio e inclusión.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la voluntad de las partes, y que esta prorroga no implica adición de recursos, esta interventoría ratifica lo expuesto por

el contratista y de igual manera solicita la prorroga por treinta (30) días adicionales, para ejecutar el contrato de debida forma según los requerimientos contractuales.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

C.C. Archivo digital CONSORCIO MM 2024 – Correspondencia Enviada
LILA MARGARITA HERRERA GARCIA – Apoyo técnico – lmherrerag@invias.gov.co

Proyectó: Andrés Murillo M – CONSORCIO MM 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR
POR PRÓRROGA
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No:** 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 2025S-VBOL-026326 DE 29/04/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 4455 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2024

PLAZO INICIAL: ta 31 de diciembre de 2 neses según contrato prin
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/04/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 239,964,690.00 (Según contrato principal
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 239,964,690.00

PLAZO ACUMULADO: 2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _____ de fecha _____			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoría	$ 8,000,000		1.00	$ 8,000,000				$ -	+	0.33	$ 2,640,000.00			1.33	$ 10,640,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6,000,000		2.00	$ 12,000,000				$ -	+	0.67	$ 4,020,000.00			2.67	$ 16,020,000
3	1	Auxiliar de interventoria	$ 3,500,000		2.00	$ 7,000,000				$ -	+	0.52	$ 1,820,000.00			2.52	$ 8,820,000
		ESPECIALISTAS															
4	1	Especialista en vias	$ 6,100,000		1.42	$ 8,662,000				$ -	-	-0.76	$ (4,636,000.00)			0.66	$ 4,026,000
5		Especialista en Estructuras	$ 6,100,000		1.42	$ 8,662,000				$ -	-	-1.42	$ (8,662,000.00)			0.00	$ -
5 (1)		Especialista Ambiental	$ 6,100,000			$ -				$ -	+	0.57	$ 3,477,000.00			0.57	$ 3,477,000
6	1	Especialista en Pavimentos	$ 6,100,000		1.41	$ 8,601,000				$ -	-	-0.75	$ (4,575,000.00)			0.66	$ 4,026,000
		PERSONAL TECNICO															
7	1	Inspector SST	$ 3,200,000		2.00	$ 6,400,000				$ -	+	0.67	$ 2,144,000.00			2.67	$ 8,544,000
8	1	Profesional Social	$ 3,500,000		2.00	$ 7,000,000				$ -	+	0.67	$ 2,345,000.00			2.67	$ 9,345,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
9	1	Secretaria	$ 1,700,000		2.00	$ 3,400,000				$ -	+	0.26	$ 442,000.00			2.26	$ 3,842,000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 69,725,000				$ -			$ (985,000.00)				$ 68,740,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.36				2.36			$ 2.36				2.36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 164,551,000**				**$ -**			$ (2,324,600.00)				$ 162,226,400.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
10		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350,000.00	dia	10.00	$ 3,500,000.00				$ -		0.00	$ -			10.00	$ 3,500,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
11		Alquiler de Vehículo (4X4 de2000CC o superior, Modelo 2020 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto).	$ 5,500,000.00	mes	2.00	$ 11,000,000.00				$ -	+	0.67	$ 3,685,000.00			2.67	$ 14,685,000.00
12		Campamento/Oficina (incluye alquiler, pago de servicios publicos, telecomunicaciones, informes,parqueaderos y otros en el sitio del proyecto).La oficina del consultor deberá estar radicada En el area de influencia, Departamento de Bolivar.	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 5,000,000.00				$ -	-	-2.00	$ (5,000,000.00)			0.00	$ -
13		Comisión de topografia. (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 5,500,000.00	mes	2.00	$ 11,000,000.00				$ -	+	0.67	$ 3,685,000.00			2.67	$ 14,685,000.00
14		Ensayos de laboratorios de suelos, materiales, pavimentos y concretos. Según comprobante por mes	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	1.00	$ 600,000.00				$ -	+	1.67	$ 1,002,000.00			2.67	$ 1,602,000.00

		OTROS COSTOS																$ -
15		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 3,000,000.00				$ -	+	0.50	$ 750,000.00			2.50	$ 3,750,000.00
15		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 800,000.00				$ -	+	1.00	$ 400,000.00			3.00	$ 1,200,000.00
17		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 1,000,000.00				$ -	-	-2.00	$ (1,000,000.00)			0.00	$ -
18		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 1,200,000.00				$ -	-	-2.00	$ (1,200,000.00)			0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE															$ 2,600.00
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)**				$ 37,100,000				$ -			$ 2,322,000.00				$ 39,424,600.00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 201,651,000				$ -			$ (2,600.00)				$ 201,651,000.00
	*	**IVA = 19% * (C) = (D)**				$ 38,313,690				$ -			$ (494.00)				$ 38,313,690.00
	*	**COSTO TOTAL = (C) + (D)**				$ 239,964,690				$ -			$ (3,094.00)				**$ 239,964,690.00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 201,651,000.00	$ 38,313,690.00	$ 239,964,690.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 73,512,000.00	$ 13,967,280.00	$ 87,479,280.00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 128,139,000.00	$ 24,346,410.00	$ 152,485,410.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2
ADICIONAL	0
ACUMULADO	1
FALTANTE	1

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN: (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación **del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:** elaborar a partir del acta de inicio y plazo establecido hasta el 31 de diciembre
Mediante comunicación escrita MMBOL-2025-022 de fecha 10-06-2024 el Interventor solicita lo siguiente: Prorrogar el contrato de interventoría de la referencia hasta el 31 de julio de 2024 (Un mes de prorroga), para dar cumplimiento al objeto encomendado en el mismo, teniendo en cuenta que durante el mes de mayo de 2025, el municipio de San Basilio de Palenque ha registrado altos niveles de precipitación, presentándose lluvias de alta intensidad, generando dificultades logísticas y técnicas para el cumplimiento de varias actividades contempladas en el contrato, especialmente aquellas que requieren trabajo en campo, traslado de materiales o intervención en infraestructura afectada por la humedad. Cabe resaltar que como consecuencia de las lluvias se presentaron daños considerables en la base granular, lo que ha implicado trabajos adicionales de reparación por parte del contratista de obra. Esta situación ha impactado directamente el cronograma de actividades, por lo cual se hace necesario contar con un mayor plazo para poder culminar las labores conforme a los estándares técnicos y de calidad exigidos.

Además, se solicita una modificación en el contrato de interventoría 4453-2024, ya que actualmente incluye en su personal a un especialista en estructuras. Sin embargo, el contrato de obra 4455-2025, al que esta interventoría realiza seguimiento, sufrió modificaciones en las cantidades de obra tras realizar estudios y diseños. Como resultado, ya no es necesario contar con estructuras hidráulicas complejas en el tramo del proyecto. Por lo tanto, no es procedente mantener al especialista en estructuras en el equipo. Sin embargo, se requiere incluir un especialista ambiental para las actividades de seguimiento ambiental. Por ello, se solicita la actualización y modificación del personal en el contrato de interventoría.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: Andres Murillo Mayorga
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-65766

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 2520259853

Revisión:

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: N/A — Firma N/A (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD CONSTRUCCIONES REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** -
(La numeración se debe llenar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 9-01-01-0041

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TARO MALAGANA (INTERSECCION CABLAZO) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN EMILIO ARANGO OSORIO

RESOLUCIÓN No.: 20251 DEL 2025/05/ DE: 2025/05/ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 4600 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA 2024

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2025/05/05 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.- (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 219.964.690,00

PLAZO ACUMULADO: - (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2025/11/05 (Incluidas las s. p.)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2025						AÑO										TOTAL	
													MAYO		JUNIO		JULIO		MES		MES		MES		MES		MES		MES		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoría	$ 8,000,000.00		1.00	$ 8,000,000					0.50	$ 4,000,000.00	0.50	$ 4,000,000.00	0.50	$ 4,000,000													1.50	$ 12,000,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,000,000.00		2.00	$ 12,000,000					1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000													3.00	$ 18,000,000.00
3	1	Auxiliar de Ingeniería	$ 3,500,000.00		2.00	$ 7,000,000					1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	0.50	$ 1,750,000													2.50	$ 8,750,000.00
ESPECIALISTAS (confirman esta lista los especialistas de anuello)						$ 25,921,000																								$ -
4	1	Especialista en Vías	$ 6,100,000.00		1.42	$ 8,662,000					0.25	$ 1,525,000.00	0.25	$ 1,525,000.00	0.25	$ 1,525,000													0.75	$ 4,575,000.00
5	1	Especialista en Estructuras	$ 6,100,000.00		0.00	$ -					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -
5 (1)	1	Especialista ambiental	$ 6,100,000.00		1.42	$ 8,662,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.60	$ 3,660,000													0.60	$ 3,660,000.00
6	1	Especialista en Pavimentos	$ 6,100,000.00		1.41	$ 8,601,000					0.25	$ 1,525,000.00	0.25	$ 1,525,000.00	0.25	$ 1,525,000													0.75	$ 4,575,000.00
PERSONAL TÉCNICO																														
7	1	Inspector SST	$ 3,200,000.00		2.00	$ 6,400,000					1.00	$ 3,200,000.00	0.55	$ 1,760,000.00	0.55	$ 1,760,000													2.10	$ 6,720,000.00
8	1	Profesional social	$ 3,500,000.00		2.00	$ 7,000,000					1.00	$ 3,500,000.00	0.55	$ 1,925,000.00	0.50	$ 1,750,000													2.05	$ 7,175,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
9	1	Secretaria	$ 1,700,000.00		2.00	$ 3,400,000					1.00	$ 1,700,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -													1.00	$ 1,700,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 69,725,000					$	24,950,000.00	$	20,235,000.00	$	21,970,000.00													$	67,155,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR:						2.36						2.36		2.36		2.36														2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						$ 164,551,000					$	58,882,000.0	$	47,754,600.0	$	51,849,200.0													$	158,485,800.00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES H-M	VALOR	MES H-M	VALOR	MES H-M	VALOR	MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
VIATICOS																														
10		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300,000.00	Dia	10.00	$ 3,000,000					4.00	$ 1,400,000.00	3.00	$ 1,050,000.00	3.00	$ 1,050,000													10.00	$ 3,500,000.00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
11		Alquiler del vehículo (4X4de2000CCmoperior,Modelo2010omayor, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)	$ 5,500,000.00	Mes	2.00	$ 11,000,000					1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000													3.00	$ 16,500,000.00
12		Campamento/Oficina (incluye alquiler, pago de servicios publicos, telecomunicaciones, informes,parqueaderos y otros en el sitio del proyecto).La oficina del consultordebera estar dedicada En el area de influencia. Departamento Cundinamarca	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 5,000,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -
13		Alquiler de topografia. (Incluye personal, equipo,viaticosycombustible)	$ 5,500,000.00	Mes	2.00	$ 11,000,000					1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000													3.00	$ 16,500,000.00
14		Ensayos de laboratorios de suelos, materiales, pavimentos y concretos. Según comprobante por mes	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	1.00	$ 600,000					0.55	$ 330,000.00	0.55	$ 330,000.00	0.50	$ 300,000													1.60	$ 960,000.00
OTROS COSTOS																														
15		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 3,000,000					1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	1.00	$ 1,500,000													3.00	$ 4,500,000.00
16		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 400,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 800,000					1.00	$ 400,000.00	1.00	$ 400,000.00	1.00	$ 400,000													3.00	$ 1,200,000.00
17		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 1,000,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -
18		Vieadaria Técnica Comunitaria.	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 1,200,000					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -													0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																												$ 5,200
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 37,100,000					$	14,630,000.00	$	14,280,000.00	$	14,280,000.00													$	43,165,200.00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 201,651,000					$	73,512,600.00	$	62,034,600.00	$	66,000,200.00													$	201,651,600.00
		IVA = 19% * (C) = (D)				$ 38,313,690					$	13,947,280.00	$	11,786,074.00	$	12,559,848.00													$	38,313,690.00
		COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 239,964,690					$	87,479,280.00	$	73,821,174.00	$	78,560,048.00													$	239,964,690.00
											$	152,479,220	64%																	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN:
El contrato de obra 4600 de 2024 mediante el memorando MH-4600-0011-2025, expuso que por condiciones climáticas del mes de mayo de 2025, no se podrá ejecutar actividades las actividades según el cronograma contractual, razon por la cual se solicita una prorroga de treinta (30) días, solicitud que se ratifico en otrosi, mediante la cual se amplio el plazo de mayo de 2025 por lo cual este interventoria esta de acuerdo con la prorroga de treinta (30) días, dicho lo anterior se hace necesario un ajuste en el personal especialista en estructuras, solicita su reemplazo por un profesional ambiental, para el seguimiento y aprobacion de las actividades inherentes al PAGA.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Incial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos en contratado e incorporado el proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Andres Murillo Mayorga
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-63766

Firma
Nombre: Fabian Emilio Arango Osorio
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1302-097750
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4453 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MM 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA 72475 MALAGANA (INTERSECCIÓN 25BL02) - SAN BASILIO DE PALENQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

FECHA DE INICIO: 29/04/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 239,964,690.00

VALOR ACUMULADO: $ 239,964,690.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	23,996,469.00	27	12	2024	27	8	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	47,992,938.00	27	12	2024	27	2	2028
Calidad del servicio	30	71,989,407.00	27	12	2024	27	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100051324

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/04/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	23,996,469.00	27	12	2024	22	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	47,992,938.00	27	12	2024	23	6	2028
Calidad del servicio	30	71,989,407.00	27	12	2024	23	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100051324

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/04/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Andres Murillo Mayorga
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-65766 CND

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1302-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.623.104**

MURILLO MAYORGA

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00154809-M-0079623104-20090420 **0010**872267A 1 26044286

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 15:14:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79623104
Código de Verificación	79623104250620151434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:10:11 PM horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79623104**
Apellidos y Nombres: **MURILLO MAYORGA JOSE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274197951

PIB
15:13:59

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79623104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2025 03:12:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79623104** y Nombre: **JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118449333** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79623104 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2025 03:20 PM

Código Verificación: **NFM1GVZ73E**

Válida hasta: **23/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC